



60/RA/JC

Nº Registro: 09-80-03782

**RESOLUCION DE INSCRIPCION
EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS**

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se renueva en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** BONDEX MULTITRATAMIENTO
2. **Nº DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO:** 09-80-03782
3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Tratamiento de la madera.
4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**
 - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
PINTURAS DYRUP, S.A. A48114649
 - 4.2 **Domicilio:** Pla dels Avellaners, 4
 - 4.3 **Población:** 08210 Barbera del Valles
 - 4.4 **Provincia:** Barcelona
 - 4.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** B0168S SA
5. **FABRICANTE:**
 - 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
DYRUP SAS
 - 5.1 **Domicilio:** 101, Avenue de la Chataigneraie
 - 5.2 **Población:** F92500 Rueil Malmaison
 - 5.4 **Provincia:** Francia
4. **TIPO DE FORMULACION:** Líquido
5. **FORMATOS DE PRESENTACION. CONTENIDO NETO:**
Envases de 0,75, 1, 2,5, 5, 10, 25, 55, 200 y 1000 litros.



Nº Registro: 09-80-03782

6. COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Cipermetrina	0,1 %
Propiconazol	0,15 %
Tebuconazol	0,05 %
IPBC	0,05 %
Disolvente y excipientes	100 %

7. CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:

Peligroso para el medio ambiente y pictograma.

10. FRASES DE RIESGO:

R50/53 Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:

S2 Manténgase fuera del alcance de los niños.
S13 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
S23 No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles [denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante].
S36/37 Úsense indumentaria y guantes de protección adecuados.
S45 En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrole la etiqueta).

Los envases destinados a uso por el público en general deberán llevar la frase:

S29/35 No tirar los residuos por el desagüe. Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles.

Los envases destinados a uso por personal especializado deberán llevar las frases:

S60 Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.
S61 Evítense su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:

Primeros auxilios:

- Retire a la persona de la zona contaminada.
- Quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
- No administre nada por vía oral.
- En caso de ingestión, y si la persona está consciente: provoque el vómito.
- Mantenga al paciente en reposo.
- Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.



Nº Registro: 09-80-03782

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.

Consejos Terapéuticos para Médicos y Personal Sanitario

- Tratamiento sintomático

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. **Teléfono 91 562 04 20**

13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:

Tratamiento de la madera en instalaciones industriales superficial y en profundidad.

Clase de riesgo 3 (madera sometida a humidificaciones intermitentes: carpintería exterior etc). Aplicación exclusivamente por personal especializado.

Uso por el público en general: aplicación superficial.

14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACION:

En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".

No aplicar sobre alimentos ni utensilios de cocina.

No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos.

Ventílese adecuadamente el recinto donde se realiza la aplicación del producto.

No deberá mezclarse con ningún otro producto químico.

Modo de empleo por personal especializado: Aplicar el producto en la madera a tratar mediante pincelado, pulverización mecánica y por vacío/presión atmosférica.

Modo de empleo para uso por el público en general: pincelado.

Plazo de seguridad recomendado: 12 horas, no será nunca inferior al tiempo que tarde en fijar el producto.

Cumple la Norma UNE-EN 46: Determinación de la eficacia preventiva contra larvas recién nacidas de *Hyloterpes bajulus* tras ensayo de envejecimiento por evaporación UNE-EN 73 y por deslavado UNE-EN 84 para tratamiento superficial.

Cumple la Norma UNE-EN 22 (curativa frente a las larvas de *Hyloterpes bajulus*).

Cumple la Norma UNE 56.411-EN 118: Determinación de la eficacia preventiva contra termitas del género *Reticulitermes*, junto con los ensayos de envejecimiento por evaporación según EN73 y por deslavado según EN84.

Cumple la Norma UNE 56.412-EN 113: Determinación del umbral de eficacia contra hongos basidiomicetos xilófagos, junto con los ensayos de envejecimiento por evaporación según EN73 y por deslavado según EN84.



Nº Registro: 09-80-03782

Cumple la Norma UNE 56.419-EN 152-1: Determinación de la eficacia preventiva de un tratamiento de protección de la madera elaborada contra el azulado. Tratamiento por pincelado.

En la etiqueta deberá figurar la frase: Contiene "Cipermetrina, Propiconazol y Octil isotiazolinona". Puede provocar una reacción alérgica.

15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:

Los envases para uso por el público en general tendrán una capacidad inferior o igual a 1 Kg/1 l.

La etiqueta para uso por el público en general será distinta de la de uso por personal especializado.

A partir de la fecha de recepción de esta notificación, la fabricación y distribución de nuevos envases y etiquetas se ajustará a lo establecido en la resolución de inscripción. El producto existente en el mercado deberá ser reetiquetado de acuerdo con dicha resolución en el plazo máximo de **3 meses**.

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

El contenido de los apartados 1 al 14 exceptuando el apartado 5, deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

Madrid, 28 SEP 2009

EL DIRECTOR GENERAL

P.D. EL Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral
(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de enero de 2006)



Fdo.: Fernando Carreras Vaquer